

Sofía Duré

De: idbclientportal@info.iadb.org
Enviado el: jueves, 9 de octubre de 2025 18:22
Para: cesar.melgarejo@ine.gov.py; iojeda@ine.gov.py; juan.moreno@ine.gov.py; luz.vera@ine.gov.py; marialina.echeverria@ine.gov.py; nelly.acosta@ine.gov.py; norma.alonso@ine.gov.py; rosanna.perez@ine.gov.py; sofia.dure@ine.gov.py; sonia.garrido@ine.gov.py
Asunto: Para su información: No Objeción otorgada al PR-L1176-P239304, 5224/OC-PR paquete de Documentos de Licitación Reporte de Evaluación y Recomendación de Adjudicación



Estimado *Usuario*,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al paquete de documentos Reporte de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la PR-L1176 – 5224/OC-PR - Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Paraguay.

Datos del Proceso:

ID del proceso: PR-L1176-P239304

Nombre del proceso: ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES: LICENCIAS VARIAS PARA EL INE

Categoría: Bienes

Método de adquisición: Comparación de Precios/Por invitación abierta

Monto estimado: USD 67,324.00

Resultado: Adjudicado

Lista de Documentos:

- EZIDB0000452-560088230-8511 PR-L1176-P239304-BIDDINDG_DOC_FINAL_VERS_REQUE_QUOT-Versin Final de la Solicitud de Ofertas_ID 464565.pdf Versión Final de la Solicitud de Ofertas
- EZIDB0000452-560088230-8510 PR-L1176-P239304-BIDDINDG_DOC_SPECIFIC-Aviso Especifico de Adquisiciones_ID 464565.pdf Aviso Específico de Adquisiciones
- EZIDB0000452-560088230-8512 PR-L1176-P239304-BIDDINDG_DOC_EVALUATION_REPORT-Reporte de Evaluacin_ID 464565.pdf Reporte de Evaluación

Fecha de aprobación: 09-oct-2025

Comentarios:

- *Luego de la revisión de la documentación, el Banco otorga la no objeción a la adjudicación de la empresa NETLOGIC SRL, por los ítems 1 y 4 por un monto total de Gs. 307.661.590; la empresa EXCELSIS SA, por los ítems 2 y 3 por un monto total de G. 53.750.000 y a la empresa Grupo Corporativo SA, por el ítem 6 por un monto total de G. 45.738.000.*

Agradeceremos que a través del Portal del Cliente se remita copia del contrato firmado dentro del plazo de 30 días, para su registro correspondiente.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

No se requiere ninguna acción en este momento.

Líder del Equipo: Mejia-Guerra, Jose Antonio

Muchas gracias,

Equipo Portal del Cliente del BID

Note: *Esta es una notificación generada por el sistema(N432). Por favor, no responda a este correo electrónico.*

